UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 293 - D-ING # UNNE

VISTO:

Las resoluciones RES–2024–452 y RES–2024–451 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se aprobaron los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular en el Departamento de Construcciones – Orientación: FUNDACIONES y de un (1) cargo de Profesor Adjunto en el Departamento de Hidráulica – Orientación: INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, de esta Casa de Estudios;

Lo establecido en el Título II de la Res. Nº 956/09 C.S. y su modificatoria RES–2024–333–CS # UNNE;

Que conforme a lo establecido en los Artículos 20º y 21º de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09 C.S., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción;

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - LLAMAR A INSCRIPCIÓN de postulantes para cubrir cargos de Profesor con dedicación simple, cuyo listado se indica en el ANEXO de la presente resolución, en los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por Resoluciones RES–2024–452 y RES–2024–451 del Consejo Superior, fijándose el siguiente cronograma:

Período de Inscripción:
Del 12 al 26 de agosto de 2024

Cierre de Inscripción:
26 de agosto de 2024 – Hora: 18:00

Exhibición de los miembros del Jurado:
Desde el 29 de julio de 2024

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:
del 28 de agosto al 03 de septiembre de 2024 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:
del 28 de agosto al 03 de septiembre de 2024 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:
del 04 al 10 de septiembre de 2024 (5 días hábiles)

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones al concurso se harán al correo electrónico del Departamento Mesa de Entradas y Salidas (ing.mesa@comunidad.unne.edu.ar) de la Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes en cualquier horario, excepto el día de cierre que es hasta las 18:00 hs.

ARTICULO 2º - Al momento de realizar la inscripción, los postulantes deberán remitir al correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica (hmaderna@comunidad.unne.edu.ar) los archivos digitales mencionados en la Resolución Nº 956/09 C.S. correspondientes al **Curriculum Vitae** (Anexo IX en formato Word o CVar), **Plan de Actividad Docente** (Anexo II en formato Word) y la **Documentación probatoria**, en formato PDF, dejando constancia de esto en el Formulario de Inscripción (Anexo I) y adjuntando a la presentación, copia del correo enviado. Serán desestimados los envíos de documentación fuera del plazo válido para la inscripción conforme el registro de recepción en el correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica.

ARTICULO 3º - Respecto de la documentación probatoria, la misma deberá ser presentada conteniendo archivos completos y ordenados, escaneada en formato PDF y calidad suficiente para que sea legible. En caso de gran volumen de información, lea documentación deberá presentarse en archivos de un máximo de 20MB de tamaño, numerados en forma sucesiva (por ej. Archivo 1/3, 2/3 y 3/3. Los archivos deberán ser enviados desde la dirección electrónica que ha sido registrada previamente y tendrán

carácter de Declaración Jurada. En el asunto debe indicarse: Apellido y Nombre del docente, cargo, asignatura y dedicación.

ARTICULO 4º - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º - REGÍSTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BAEZ
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

A N E XO

ASIGNATURA	CARGO
FUNDACIONES (RES–2024–452–CS#UNNE)	Un (1) Profesor Titular – Ded. Simple
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL (RES–2024–451–CS#UNNE)	Un (1) Profesor Adjunto – Ded. Simple

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 10/07/2024 12:20:16
Cargado por: HORACIO JUAN MADERNA

Sistema: sudocu
Fecha: 11/07/2024 11:18:49
Autorizado por: LILIA MARCELA BAEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 11/07/2024 16:15:37
Autorizado por: MARIO EDUARDO DE BORTOLI